

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 27 de Febrero de 1878.

NUMERO 4.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.
Secretaría de Gobernacion.

Acuerdo aumentando la dotacion al Telegrafista de Esparza.
Administracion General de Correos.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Telegramas de Heredia y Puntarenas.—Parte mercantil.

Revista Exterior.

La Patria.

Seccion Científica.

Ciencia para todos.—Un árbol maravilloso en el Brasil.—Prensa fotográfica.

Seccion de Avisos.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 57.

Palacio Nacional.—San José, Febrero 26 de 1878.

En atencion al gran trabajo que tiene el Telegrafista de Esparza y á que en otro tiempo habia en esa oficina un auxiliar que hoy no existe, se acuerda: aumentar quince pesos mensuales, de esta fecha en adelante, al sueldo que disfruta dicho empleado.—**COMUNIQUESE.**

De órden de S. E. el Presidente.

El Secretario de Gobernacion encargado del despacho ordinario,
MACHADO.

ADMON. GRAL. DE CORREOS.

San José, Febrero 26 de 1878.

Mañana, 27, se despachará correspondencia para La Libertad, San José de Guatemala, Acapulco y San Francisco de California.

El 27, á las 6½ p. m., se despachará el Correo para Mata Redonda, Hapillo, Pava, Santa Bárbara, Escasú, Santa Ana, Pacaca y Puriscal.

El 28 se mandará á Puntarenas la correspondencia que hubiere para Panamá, Europa, Estados Unidos de América, Antillas y América del Sur, la cual saldrá en el Vapor procedente de Acapulco señalado para el día 1º de Marzo.

El 28, á las 10½ a. m., se despachará el Correo para San Juan, San Vicente, Guadalupe y San Isidro, y el Correo para el Mojon, Curridabat, Desamparados y Aserri. El día 1º de Marzo se despachará la correspondencia para los Estados de Centro América.

respondencia para los Estados de Centro América.

Resagado en la Administracion General, por falta de fajilla.—“Le Monde Illustré.”—21. Année. N.º 1031.—29 Déc. 1877. (Y no 1878 como se puso en el N.º 3 del Diario.)

Advertencia.—Algunos quieren á la fuerza, que haya avisado, en el “Diario” que circuló antier 24, que la correspondencia para los Estados de Centro América saldría el 25. El aviso decía: “El mismo día (25) se despachará la correspondencia para Panamá, Europa, EE. UU. de A. (Estados Unidos de América), EE. UU. de C., (Estados Unidos de Colombia), América del Sur y Antillas.” Al cajista se le olvidó la coma despues de los EE. UU. de C. Mis críticos saben mejor que yo que no hay ni Estados UNIDOS de Centro América, ni Estados Unidos de Centro-América del Sur. No soy capaz de echar públicamente una sátira á los Centro-americanos hablando de UNION en estos tiempos.

El Admor. Gral. de Correos.

DIRECCION GRAL. DEL TELEGAFO.

Desde el día 14 del presente mes quedó establecida una nueva Estacion Telegráfica en la villa de Grecia.

El Director General.
J. SIBAJA M.

Alajuela, Febrero 23 de 1878.
3 v. 2.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

PUERTO DE LION.

Febrero 16. A las 4 p. m. fondeó en este Puerto la Goleta Americana “Sophia Hanson” al mando de su Capitan G. F. Williams, procedente de San Juan del Norte, del porte de 152 toneladas, 7 tripulantes, con carga general, consignada á Don J. F. Reeve.

Febrero 16. A las 5 p. m. fondeó en este Puerto la Goleta Americana “Ada G. Horllan”, al mando de su Capitan H. H. Doane, del porte de 226 toneladas, procedente de Nueva York, 8 tripulantes; con carga general, consignada á Don Juan Wilson.

Febrero 17. A las 10 p. m. fondeó en este Puerto el vapor inglés “Para”, procedente de San Juan del Norte, al manda de Capitan Moir, del porte de 4,200 toneladas, 125 tripulantes, con productos de Nicaragua en tránsito, consignado á Don J. F. Reeve.

El mismo día á las 8 p. m. se hizo á la vela el mismo vapor con destino á Colon, llevando de pasajeros en primera clase, á la Señora A. Dumont y 44 personas sobre cubierta, 8 bultos mercaderías, 9 bultos zarza, 65 bultos hule, 6 cajas plantas, 3 bultos cigarros; despachado por Don J. F. Reeve.

Febrero 17. A las 2 p. m. se hizo á la vela la Goleta Americana “Sophia Hanson”, con destino á Bocas del Toro, al mando de su Capitan G. F. Williams, del porte de 152 toneladas, 7 tripulantes, llevando su misma carga; despachada por Don J. F. Reeve.

Febrero 20. A las 10 a. m. se hizo á la vela la Goleta Colombiana “Melquiades”, con destino á Bocas del Toro, al mando de su Capitan Venancio Richardson, del porte de 25 toneladas, 2 tripulantes, en lastre; consignada á D. R. Pardo y despachada por Don P. Pardo.

Febrero 20. A las 10 a. m. se hizo á la vela la Goleta Americana “Sunbeam”, con destino al Cabo Gracias á Dios, al mando de su Capitan Francisco Raní, del porte de 59 toneladas, 5 tripulantes, llevando de pasajeros al Señor Juan Moraga y uno sobre cubierta, carga general; despachada por ?

Febrero 21. A las 11 a. m. fondeó en este Puerto la Goleta Americana “Peerless”, procedente de Isla de Maiz, al mando de su Capitan Ricketts, del porte de 180 toneladas, 7 marineros, 2 días de mar; trayendo provisiones; consignada á su Capitan.

Febrero 21. A las 6 p. m. se hizo á la vela la Goleta Inglesa “Brigand”, al mando de su Capitan H. Baxter, con destino á Cartagena, del porte de 66 toneladas, 6 tripulantes, en lastre; despachada por el Sr. Juan Wilson.

ADMON. JUDICIAL.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

(SALA 1ª EN 2ª INSTANCIA.)

(MARTES 26.)

1º

En el juicio ordinario establecido por los Sres. Moses Levy y Cº contra Don Salvador Gonzalez, por cantidad de pesos, se aprobó el auto del Juez 2º Civil de esta Capital en que declara sin lugar la excepcion dilatoria de oscuridad en la demanda.

2º

En la instruccion para averiguar el autor de varios delitos cometidos en la costa del Norte, se corrieron los traslados de ley á los Sres. Magistrado Fiscal y Procurador de reos.

3º

En la acusacion de María Barrantos contra Esmeralda Alvarado, se ha postergado la vista para las doce del día ocho del entrante Marzo.

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia.—San José, Febrero 26 de 1878.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

PROVEIDO DE LA SALA 2ª DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NEGOCIOS CRIMINALES.

Febrero 26.—Se dió traslado al Magistrado Fiscal en el proceso criminal de oficio contra Carlos Cervantes por homicidio.

Febrero 26.—Se admitió el recurso de súplica interpuesto por el Magistrado Fiscal en el proceso criminal de oficio contra José Mº Chinchilla por el mismo delito.

NEGOCIOS CIVILES.

Febrero 26.—Se admitió la súplica á la parte demandada en el juicio ordinario entre Don Jaime Ros y Dª Bárbara Alvarado por cantidad de pesos.

Febrero 26.—Se declaró sin lugar la rebeldía acusada á la parte demandada en el juicio ordinario entre Francisco Fernandez y Doña Esmeralda F. de Calvo, actores, y Rafael Dobles.

Febrero 26. Se declaró purgada la rebeldía del reo Cornelio Monge á quien seha oido en el juicio ordinario que le entabló Vicente Lopez.

Febrero 26. Se mandó oír á las partes en el juicio ejecutivo entre Orontes Quesada y Doña Baltazara Segovia por excusa del Magistrado Don Rafael Chacon.

Febrero 26. En el negocio cuya vista tuvo lugar hoy, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia condenando al apelante en costas.

Febrero 26. Vista para el día 27 del mes en curso, el juicio ordinario entre Vicenta Lopez y Ramon Lombardo.

El Secretario,

ABEL GUTIERREZ.

REMATES.

A las doce del miércoles seis del entrante Marzo, debe rematarse en el mejor póster en la puerta principal del edificio municipal de esta Ciudad, el inmueble siguiente: Un terreno de setecientos diez y ocho varas cuadradas, de superficie plana, dedicado á la agricultura, figura cuadrada, situado en el barrio de San Pablo, distrito cuarto del canton primero de esta Provincia de Heredia, lindante: Norte, calle pública en medio, con propiedad del Señor José Espinoza; Sur, con idem de la Señora Gregoria Alvarado, calle pública en medio; Este, con idem del Señor Juan Campos; y Oeste, con idem de la Señora Joaquina Vindas, calle pública en medio, valorado en veinticinco pesos. Este terreno deslindado es una orilla de calle perteneciente á la Ilustre Corporacion Municipal de este canton, y se vende judicialmente, de órden de este Juzgado, á pedimento del Señor Agente Fiscal, para que su producto ingrese á los fondos respectivos. Quien quisiere hacer propuesta ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. Heredia, á las doce del día trece de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

R. BENAVIDES.

Agapito Sumbado.—Izo. Madrigal.

2.

A las doce del jueves del entrante mes de Marzo, se han de rematar en la puerta principal de esta oficina y en el mejor postor, los bienes siguientes: un terreno situado en el lugar llamado “Los Pavos,” distrito 9º de este canton y Provincia, constante de una manzana poco más ó ménos, dividido en dos partes, y los materiales de una casa que tiene

una de las porciones, lindante todo al Norte, con la plaza del pueblo de Santa Bárbara; al Sur, potrero del Señor Antonio Gallegos; al Este, con potrero del Señor Mercedes Quiros y Simon Barrantes; y al Oeste, con potrero de José Marin.—Inscrito en el Registro de las Hipotecas, en el tomo cuarto, folio quinientos treinta y uno, inscripción número tres mil cuatrocientos treinta.—Estos bienes pertenecen al Señor José de los Angeles Marin, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Francisco Vargas.—Quien quisiere hacer postura, puede ocurrir el día y hora indicados.

Judicatura Civil y de Comercio en la 1ª Instancia de la Provincia de San José, Febrero 20 de 1878.

A. A. CASTRO.

José M. Solano B.—Próspero Castro.

2....

A las doce del miércoles seis del entrante Marzo, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal de esta Ciudad, el inmueble siguiente: Un pedazo de calle situado en el centro de esta ciudad, en la quinta manzana al Este de la plaza principal de la misma, primer distrito del primer cantón de esta Provincia, mide treinta y una varas de frente por ochenta y dos de fondo en una parte, y cincuenta y dos varas de fondo en la otra, quebrado, figura larga, cultivado una parte de caña de azúcar y plátanos y el resto inculto, linderos: Norte, propiedad de los Señores Francisco Quesada y Nicolas Solis, y la casa del rastro de esta ciudad con la línea del Ferro-carril de por medio: Sur, con id. de los Señores Don Miguel Saenz y Don Ramon Chaverri; Este, Ferro-carril de por medio y propiedad de Don Miguel Saenz; y Oeste, calle ronda en parte y propiedad de Don Ramon Chaverri en la otra, valorado en ochenta y cinco pesos, pertenece a la Municipalidad de este cantón, y se vende de orden de este Juzgado, previos los trámites legales y a solicitud del Señor Agente Fiscal, para que su producto ingrese a los fondos respectivos. Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal de Heredia, a la una de la tarde del día diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

R. BENAVIDES.

Agapito Zumbado.—J. Lzo. Madrigal.

2.

A las doce del día doce de Marzo próximo entrante, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado el derecho correspondiente a la cantidad de sesenta y tres pesos diez y siete y tres cuartos centavos, en una casa y el solar en que está ubicada, situado en el cuartel de la Merced, distrito 2º, cantón 1º de esta Provincia, lindante: al Norte, calle pública: Sur, propiedad de Ramon Marin; Este, id. de Toribia Castro; y Oeste, id. de María Chinchilla, constante con sus accesorios como de seis y tres cuartos varas de frente al Norte, y como diez y ocho varas de fondo; y el solar del mismo frente de la casa y como treinta y cinco varas de fondo, valorada en quinientos once pesos, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintinueve, folio cuatrocientos ochenta y cinco, finca número once mil ciento cuarenta, "Oriental", inscripción número uno; y es coadjudicatario el viudo José Ana Umaña en cuatrocientos cuarenta y siete pesos, ochenta y dos y seis octavos centavos.

Esta finca pertenece a la mortual de la Señora Agustina Gonzalez, y se vende de orden de este Juzgado a pedimento de partes para el pago de deudas y costas en dicha mortual.—Quien quisiere hacer postura comparezca, que siendo arreglada se le admitirá la que haga.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.—Febrero 21 de 1878.

PEDRO P. ZELEDON.

M. Cañas.—J. Ram. Flores.

---2....

Se ha señalado las doce del miércoles seis del entrante mes de Marzo, para rematar en la puerta principal de este Juzgado, una calle privada, situada en el punto llamado "Calle de los Blancos", en el Barrio de Guadalupe, Distrito 6º, Cantón 1º de esta Provincia, constante de cinco mil doscientas sesenta y ocho varas cuadra-

das, valorada a razón de quinientos pesos manzana, lindante: al Norte, con propiedad de Don Francisco Brenes R; al Sur, con cafetal de Camilo Umaña y Juana Viscaína; al Este, con calle que conduce al barrio de San Vicente; y al Oeste, con propiedad de José Dolores Ávila.—Pertenece a la Municipalidad de este Cantón y se vende en virtud de denuncia hecha por el Señor Don Francisco Brenes Robles.—Quien quisiere hacer postura ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. San José, Febrero 23 de 1878.

RAFAEL ELIZONDO.

Pedro R. Zumbado.—José María Castro.

A las doce del día once de Marzo próximo entrante, se rematarán en la puerta de este Juzgado en el mejor postor, los bienes siguientes: una vaca pintada de negro y blanco, parida, en \$ 20-50.—Una vaca alazana, parida, en \$ 23-00.—Una vaca sarda, parida, en \$ 20-00.—Una novilla alazana, en \$ 15-00.—Los materiales de una galera pequeña, en horzones, valorados en quince pesos.—Un terreno de potrero como de manzana y media, situado en el punto nombrado "Los Gavilanes," en el distrito 2º, cantón 2º de esta Provincia de San José, lindante: al Norte, propiedad de la testamentaria de Reyes Ramirez; al Sur, id. de esta testamentaria, calle de por medio: al Este, id. de Agustín Castro; y al Oeste, id. de Mercedes Mata, en lugar de Eujenio Zamora, calle de por medio valorado en cien pesos, inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad, tomo nonagésimo tercero, folio treinta y siete, finca número siete mil setecientos veinte, "Oriental".—Estos bienes pertenecen a la mortual de los Señores Antonio Ramirez y Juliana Herrera, y se venden judicialmente, a pedimento de las partes, para pagar costas, deudas y mandas en la referida mortual.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º de la Villa de Escazú, a las tres de la tarde del día veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ZACARIAS ROJAS.

Maximino Sanchez.—Francisco Hidalgo.

2....

REGIMEN MUNICIPAL.

Señor Gobernador de la Provincia.

Inspeccion General de Escuelas de la Provincia de Alajuela.

Alajuela, Enero 2 de 1878.

(Continuacion.)

(Véase la Gaceta número diez.)

Escuela central de niñas.

En Marzo se hizo cargo de la direccion de este establecimiento la Señora Doña Isabel Lastres de Céspedes; y habria seguido todo el año, y cosechado el fruto de sus tareas, sin indisposiciones en su salud no la hubieran obligado a separarse de la Ciudad poco despues de los exámenes semestrales. Las estimables Señoritas María y Berenice de la Guardia fueron recomendadas de rejentear la escuela; y no economizaron medio alguno de corresponder a la confianza depositada en ellas por la Municipalidad y los padres de familia.

Los exámenes se practicaron el 8 de Diciembre, fueron presididos por el Señor Gobernador y asistieron 45 niñas.

Las materias que han sido objeto de estudio, son: Doctrina cristiana; Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática y Jeografía; y en todas ellas las

alumnas satisficieron las preguntas que se les hizo, conforme al programa que comprende de cada una las mas elementales nociones.— Entre las niñas de la seccion superior, se encuentra una que está bastante versada en la geografía descriptiva, y posee otros conocimientos mas estensos en las demas asignaturas; por lo cual, y por su amor al trabajo y aplicacion al estudio, ha merecido de la Municipalidad algunas maestras de aprecio y cariño.

Los variados trabajos manuales de costura y bordados, en hilo, lana, etc. estaban bien ejecutados, segun la opinion de personas competentes en la materia.

Faltan algunos útiles, entre los cuales puede contarse una coleccion completa de cartas geográficas, porque las que hay están sumamente deterioradas. Falta tambien que se obligue a los padres de familia a enviar sus niñas al establecimiento. En una Ciudad como Alajuela, que no tiene mas que dos escuelas públicas de niñas, no es posible que solo 45 puedan asistir con regularidad al Liceo.

El local pertenece a la Municipalidad; es grande, tiene un etenso patio, buena ventilacion y luz, y otras comodidades que lo hacen adecuado para mayor número de alumnas que el que ahora se reune.

Escuela de párvulos.

Como el objeto de esta escuela es preparar los niños y niñas para recibir con provecho la instruccion primaria, se dió orden de admitir a todos los que ni aun conocieran las letras, aunque pasaran de seis años, sin llegar a nueve; entónces hubo necesidad de separar los dos sexos, que ántes estaban confundidos en una misma pieza. Ahora pues, están en locales distintos; y la persona que aparecía como ayudante de la escuela de párvulos, puede hoy considerársele justamente como Preceptor de una escuela de cuya direccion y adelantos es el único responsable.

Escuela de niñas.

Las inscritas alcanzaron a 85, y las asistentes con puntualidad a 57.

El exámen practicado en las 55 que estuvieron presentes dió buenos resultados. Todas han estudiado las primeras nociones de Doctrina cristiana, Historia Sagrada y Moral; las secciones superiores escribieron cantidades de varias cifras, y las inferiores conocen y hacen los números. Para las clases de lectura se han adoptado las citolejas, a falta de un texto mas adecuado. 53 niñas presentaron sus trabajos de caligrafía, y 18 sus costuras, bordados, etc.

Escuela de niños.

Está establecida en una estensa pieza preparada al efecto en la casa que ocupa la escuela central de varones. La Municipalidad ha tenido que hacer fuertes erogaciones para poner el edificio en

estado de poder servir a ámbas escuelas.

Hay inscritos 89 niños y asisten con regularidad 47.

Segun el dictámen de los examinadores, los 43 niños que estuvieron reunidos quedaron muy bien. El programa seguido en los estudios comprendía la teoría de la numeracion, lectura correcta en prosa, nociones de Doctrina, Historia Sagrada y Gramática y principios generales de educacion.

Escuela de San Antonio.

Está a cargo de Don Juan Argüello, quien a pesar de su buena voluntad, no ha podido dar mayor ensanche a este plantel de enseñanza.

Los resultados de los exámenes fueron los siguientes: los 4 niños que forman la seccion superior leen con bastante propiedad, han estudiado las tres primeras operaciones de la Aritmética, escriben regular, han aprendido principios generales de Historia Sagrada, de Doctrina y Moral. La seccion inmediata inferior ha adelantado relativamente; y las otras, por órden decreciente en su aprovechamiento, llegan a la que está formada de mayor número de niños, que solo se ocupan en leer y recitar la Doctrina.

Con el objeto de refaccionar la casa de escuela, que es el edificio, se hizo un detalle de 200 pesos entre los vecinos del lugar; y ya se ha recogido la mayor parse, y hecho algunas de las reparaciones que se creían mas necesarias para la conservacion del edificio.

Asistieron el día señalado para los exámenes 60 alumnos; se han inscrito 67, y escriben 14.

Escuela de San Rafael.

El aprovechamiento actual de los alumnos de esta Escuela, y los resultados que se obtuvieron en los exámenes semestrales practicados a principio de Julio próximo pasado, están muy distantes de ser semejantes. Entónces muy pocos eran los niños que habian adquirido las primeras nociones en las materias de instruccion primaria, y ménos los que trataban de observar las reglas y principios de educacion; ahora, aunque si bien en este punto no han salido de la rutina antigua, en cuanto a la instruccion propiamente dicha, sí han hecho adelantos, habiéndose generalizado entre todos los escolares el estudio de las asignaturas del programa que se dió al Preceptor, para que conforme con él explicara las lecciones: 10 niños leen muy bien: 23 han estudiado parte de la Doctrina cristiana, tal como está ordenada en el programa: 15 conocen los principales hechos del Antiguo Testamento, hasta la época de la guerra de los reyes de Pentápolis; y 4 han cursado las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética. Los demas niños tambien han hecho algunos adelantos.

Hay inscritos en el libro de matrícula 41 niños, de los cuales se reunieron el día de exámen 26; y todos dieron a conocer por el

